

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 29 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1002/2019.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1002/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180010582.

De: Ihor Kniazkin y Oleksii Gumeiuk.

Abogado: Don Antonio Senes Guerrero.

Contra: Paulius Rozukas.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1002/2019, a instancia de la parte actora Ihor Kniazkin y Oleksii Gumeiuk contra Paulius Rozukas sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 29.10.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

#### «PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 22.3.19, despachándose la misma a favor de Ihor Kniazkin y Oleksii Gumeiuk, contra Paulius Rozukas por la cantidad de 3.880,21 en concepto de principal, más la de 776 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado Paulius Rozukas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.